

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 3 de marzo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral Rad. N° 2015-00744, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2015 00744 00

Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Carlos Emilio Romero Gómez contra Rubiel Castaño y Otros.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante auto del 12 de enero de 2022 se dispuso requerir al demandante **CARLOS EMILIO ROMERO GOMEZ** para que efectuara nuevamente la publicación del edicto emplazatorio de los ejecutados **RUBIEL CASTAÑO, SANDRA LILIANA CASTAÑO MONTIEL y SONIA MILENA CASTAÑO MONTIEL**, habida cuenta que en el aportado al expediente quedó mal enunciados los demandados.

Como quiera que a la fecha no ha habido pronunciamiento alguno de la parte ejecutante ni se ha efectuado la publicación enunciada, se dispondrá requerir al ejecutante para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto arriba mencionado, o en su defecto.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al ejecutante **CARLOS EMILIO ROMERO GOMEZ** para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 12 de enero de 2022, en cuanto a la publicación del edicto emplazatorio de los ejecutados.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°044 de fecha 24 de marzo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **140106acdeba677e3df16400baa5099631431ff4bb82aee68e9b0ecff65c54d3**

Documento generado en 23/03/2023 02:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>